



FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION E ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

OFICINA DE PARTES

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI	NO

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene) 68.169.529-5

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN J.T.V.U. U-R SAN Valentín.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	SI	PARCIAL	NO
--	----	---------	----

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
<u>Marco Antonio Carvajal Zuloa</u>	<u>121</u>
<u>Marcela Alejandrina Carmona Rivero</u>	<u>2</u>
<u>NILDA GODELIA ALLENDES CARVAJAL.</u>	<u>40</u>

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA 25 - Abril 2026.

7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA 10 AM - 12 PM Hora

8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA Hijuela # 4 SAN Valentín

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Marco Antonio Carvajal Zuloa

correo electrónico : _____

correo electrónico : _____

Teléfono _____

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 OFICINA DE PARTES
 30 MAR 2025